



Nº 148 -2024-OP-INSN

Resolución Administrativa

Lima, 15 de Marzo del 2024

VISTO:

El Expediente con Registro N° 002590-2023-DG/OP-3291-2023/UG-863-2023, que contiene el Memorando N°171-2024-DG/INSN, de fecha 05 de marzo del 2024, sobre asignación en adición a sus funciones a la servidora CAS Lilian MARTÍNEZ ÁLVAREZ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para las asignaciones como una de las acciones administrativas de los servidores dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 27-2017-INSN-DG-OP de fecha 14 de febrero de 2017 se asignó con eficacia anticipada a partir del 01 de noviembre del año 2016, a la M.C. Rosario del Pilar RIVERA MACHUCA las funciones de responsabilidad funcional de la jefatura del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con Memorando N° 170-DIDAMP-INSN-2023 de fecha 02 de febrero del 2023, la jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica emite la propuesta a partir del 02 de febrero del 2023, para que la M.C. Lilian MARTÍNEZ ÁLVAREZ asuma la función de jefa del servicio de Medicina Física y Rehabilitación y dar por concluida la asignación de la función de la jefatura del servicio de Medicina Física y Rehabilitación de la M.C. Rosario del Pilar RIVERA MACHUCA, dándosele las gracias por la labor desempeñada durante su gestión;

Que, mediante Memorando N° 343-DIDAMP-INSN-2023 de fecha 04 de abril del 2023, la jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica reconsidera su propuesta primigenia estableciendo encargar en adición a sus funciones a la M.C. Lilian MARTINEZ ALVAREZ, como jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, con eficacia anticipada al 02 de febrero del 2023 en reemplazo de la M.C. Rosario del Pilar RIVERA MACHUCA, la cual es avalado por la Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente mediante Memorando N° 334-DEIDAEMNA-INSN-2023 de fecha 04 de abril de 2023;

Que, con Nota Informativa N°922-OP-INSN-2023, la Oficina de Personal hace suyo el Informe N°273-2023-UG-OP-INSN de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos el cual informa sobre el perfil de puesto para la asignación de la Jefatura del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación de la M.C. Lilian MARTINEZ ALVAREZ, en adición al cargo estructural que desempeña;

Que, con Memorando N° 580-DEIDAEMNA-INSN-2023 de fecha 20 de julio del 2023, la Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente hace llegar la documentación adjunta para su atención y/o alternativas de solución, a fin de viabilizar la citada propuesta;

Que, a través del Informe N° 0137-2024-UG-OP-INSN de fecha 16 de febrero del 2024, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, a la revisión del citado expediente da opinión favorable sugiriendo la aprobación de la Dirección General, como asignación en adición a sus funciones de la citada servidora;

Que, con Nota Informativa N°430-OP-INSN-2023, de fecha 04 de marzo de 2024 la Oficina de Personal, remite el expediente de propuesta a la Dirección General para su aprobación por escrito, en adición a sus funciones por estar considerada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS del Decreto Legislativo 1057;



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Lic. Adm. HUGO E. ZENA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Personal

Que, mediante Memorando N° 171-2024-DG/INSN de fecha 05 de marzo del 2024, la Dirección General, aprobó la propuesta de asignar a la M.C. Lilian MARTINEZ ALVAREZ, la Jefatura del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica del Instituto Nacional de Salud del Niño, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada al 02 de febrero del 2023;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 Numeral 17.1 del decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades y atribuye facultades en acciones de personal, durante el año fiscal 2024;

Con la Visación de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Dar por concluida con eficacia anticipada a partir del 01 de febrero del 2023 la asignación de funciones de Responsabilidad Funcional de la Jefatura del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente de la M.C. Rosario del Pilar RIVERA MACHUCA otorgada con Resolución Directoral N° 27-2017-INSN-DG-OP de fecha 14 de febrero del 2017 dándosele las gracias por la labor desempeñada.-----

Artículo 2°. – Asignar con eficacia anticipada a partir del 02 de febrero del 2023 a la M.C. Lilian MARTINEZ ALVAREZ contratada por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS en adición a sus funciones la Jefatura del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente, del Instituto Nacional de Salud del Niño.-----

Artículo 3°. – Disponer que la presente Resolución sea notificada a las interesadas con copia a su legajo Personal y que la Oficina de Estadística e Informática la publique en el Portal de transparencia de la página web del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Regístrese y comuníquese;

BDV/nzz

DISTRIBUCIÓN:

- () DG
- () OEA
- () OEPE
- () OEI
- () DEIDAEMNA
- () DIDAMP
- () Serv Med Fisi y Rehab.
- () MC Rivera
- () MC Martínez
- () OP
- () UPyR
- () APyP
- () ACA
- () AEyC
- () ARyL
- () UG

Adj. Exp con 32 folios + 5 hetg

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Lic. Adm. DIAZ VELA
CORVAD-2054-Mg. RRHH
Jefe de la Oficina de Personal